

Políticas de publicación de

Conexión Ambiental



Conexión Ambiental es el portal de actualidad del Equipo de Derecho Ambiental — EDERA de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se encarga, principalmente, de la difusión de contenido jurídico-ambiental relevante, y de actualidad en formato visual y escrito. Respecto a la organización interna, Conexión Ambiental cuenta con un Consejo Editorial, durante un periodo respectivo.

I. Contenido de las publicaciones:

Nuestras publicaciones cuentan con contenido esencialmente de naturaleza jurídica — ambiental, con posibilidad de interrelacionarse con ramas del derecho afines, en aras de promover la interdisciplinariedad. De manera enunciativa, nuestro contenido abarca los siguientes ejes:

1. Institucionalidad y gobernanza ambiental: Instituciones, entes fiscalizadores y certificadores, legislación, derecho administrativo ambiental, derecho penal ambiental.
2. Gestión del patrimonio natural y cultural: Recursos naturales renovables y no renovables, áreas naturales protegidas, pueblos indígenas.
3. Desarrollo y justicia socio-ambiental: Participación ciudadana, derechos humanos, género, educación ambiental, procesos constitucionales, responsabilidad social.
4. Globalización, innovación y sostenibilidad internacional: Cambio climático, economías circulares, gestión de tecnologías, innovación ambiental.

II. Indicaciones formales respecto a los formatos de publicación

Podrán publicarse, como formatos de publicación del portal, artículos o videograbaciones que sean conformes al contenido que el mismo busca promover, previa coordinación con las y los miembros del Consejo Editorial de Conexión Ambiental. Los formatos mencionados serán alojados en la página web de Conexión Ambiental, y serán difundidos por igual en el resto de plataformas de las que dispone el portal (Facebook, Twitter y LinkedIn, Instagram y, de ser el caso, Youtube).

Toda propuesta de artículo o videograbación que desee ser publicado en Conexión Ambiental debe remitirse vía electrónica, formato Word, al siguiente dominio: conexion.edera@gmail.com. Su recepción será confirmada por el mismo canal de comunicación.

Cabe precisar que, en el correo, también se deberá indicar el nombre del autor (o autores), foto del mismo en formato PNG, así como cualquier otra referencia a su trayectoria académica y/o laboral, de ser el caso. El Consejo Editorial de Conexión Ambiental mantendrá una

comunicación constante para absolver dudas y/o sugerencias relacionadas con la publicación del artículo o videograbación.

Respecto a la realización de los formatos de publicación mencionados, los parámetros son los siguientes:

a. Artículo escrito:

1. El artículo deberá contar con un título acorde con las temáticas abarcadas. Puede ir a manera de pregunta.
2. Longitud del texto: mínimo 2 páginas - máximo 5 páginas.
3. Fuente: Arial 11.
4. Espacio entre líneas de 1,5.
5. Márgenes superiores, inferiores y laterales en 2.5 cm.
6. Texto justificado.
7. Tipo de citado: American Psychology Association (APA). No deben exceder el 20 % del contenido de la columna de opinión.
8. Se deberán adjuntar palabras claves (a modo de etiquetas) que acompañarán a los artículos publicados.
9. El artículo debe contar la siguiente estructura: Título, texto del artículo (preferentemente dividido en subtítulos), conclusión o conclusiones y bibliografía.
10. Los recursos multimedia que acompañen al artículo serán propuestos por el autor de la publicación, y deberán ser aprobados por el Consejo Editorial para su posterior publicación.

b. Videograbación

1. Duración recomendada de entre cinco a diez minutos.
2. Ubicación adecuada de la cámara para garantizar un correcto encuadre e iluminación.
3. El contenido del video puede tomar como punto de partida trabajos académicos de la autoría del entrevistado.

III. Proceso de evaluación de los artículos y videograbaciones:

Los artículos y videograbaciones serán sometidos a una etapa de evaluación, en la cual se verificará el cumplimiento de los requisitos y estándares con los que trabaja el Consejo Editorial de Conexión Ambiental. Se publicarán los artículos que guarden un carácter inédito y original. Una vez publicados en Conexión Ambiental, también podrán serlo en otros medios, citando la publicación original. Asimismo, respecto de las videograbaciones, si bien se valorará el carácter inédito, las diversas explicaciones podrán basarse en trabajos escritos de la autoría del entrevistado.

El tiempo de evaluación será de no más de siete (07) días calendario. Luego de ello, se mandará un correo al autor confirmando la aprobación de su publicación. Caso contrario, se le enviará una comunicación con la finalidad de que el autor levante las indicaciones descritas en un plazo no mayor a tres (03) días calendario.

IV. Sobre las y los autores

Las y los autores que deseen publicar en nuestro portal serán englobados en tres espacios: columnistas, partícipes de blogs y colaboradores. En ese sentido, pueden ser autores columnistas: catedráticos(as) y docentes en la misma materia, académicos(as) y destacados(as) profesionales del Derecho. A su vez, pueden ser partícipes de blogs: estudios de abogados, empresas que brinden servicios jurídicos con especialidad en materia ambiental, clínicas jurídicas y afines. Y, finalmente, pueden ser autores colaboradores: todas y todos las y los arriba mencionados, además de bachilleres y destacados estudiantes de la Facultad de Derecho de la PUCP y de otras universidades del Perú, siempre y cuando se sustente en la calidad de la publicación.

Las y los columnistas y partícipes de blogs, publicarán de manera continua en periodos quincenales o mensuales, y respecto a ellas y ellos el Consejo Editorial se compromete a mantener una comunicación continua y a coordinar y programar los plazos en los que los productos podrán ser remitidos para su posterior publicación en el portal y redes sociales. Asimismo, las y los autores columnistas y partícipes en blogs, podrán optar entre formatos escritos y audiovisuales, mediante previa coordinación con el Consejo Editorial de Conexión Ambiental.

Las y los colaboradores, de manera ocasional y voluntaria o a solicitud del Consejo Editorial, remitirán algún producto de su autoría para su evaluación y publicación y respecto de las y los mismos, el Consejo Editorial se compromete a brindar una respuesta sobre la aprobación de la publicación del producto. En caso el artículo no fuese aprobado, el Consejo Editorial de Conexión Ambiental se reserva el derecho de remitir las observaciones que considere necesarias con el fin de que sean subsanadas a la brevedad y pueda luego publicarse.

V. Sobre la responsabilidad de los autores:

Los comentarios e ideas presentes en los artículos pertenecen exclusivamente a sus respectivos autores. Sin perjuicio de lo anterior, los artículos serán profundamente revisados y analizados por los miembros de Conexión Ambiental para prevenir la publicación de artículos que no reflejen los principios y valores representados por el EDERA, y que pudieran causarle alguna clase de perjuicio tanto al EDERA como al portal Conexión Ambiental.

No está permitido el plagio. El autor o coautores deberán de asumir las buenas prácticas de investigación y producción académica con transparencia, y respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual. En ese sentido, ante la sospecha y/o acusación de que en la elaboración de alguno de los artículos publicados en nuestro portal se ha incurrido en alguno de los supuestos descritos previamente, el Consejo Editorial de Conexión Ambiental tomará inmediatamente las medidas necesarias que considere apropiadas. La primera de ellas será la supresión inmediata del contenido y, luego de ello, se comunicará al autor sobre la medida adoptada. Asimismo, se llevarán a cabo los procedimientos que resulten aplicables con la finalidad de esclarecer los hechos acontecidos y aplicar las sanciones que resulten pertinentes.

Finalmente, ante los indicios y/o acusación formal o social de que uno de los autores está vinculado con actos de discriminación, hostigamiento sexual y violencia de género, el Consejo Editorial tomará inmediatamente las medidas necesarias y apropiadas. Dentro de estas últimas, se incluye el retiro de cualquier contenido del implicado autor, incluidos los publicados

previamente a la fecha en que haya ocurrido la agresión o en que se haya hecho conocido el caso.